

ACUERDO No 07 de 2021.

***“Por el cual se modifica parcialmente el cronograma de los términos referencia de la convocatoria N°001 de 2021 del Fondo Emprendimiento Departamental denominada “Cundinamarca Emprende y Se Reactiva”***

**El Presidente del Fondo de Emprendimiento en uso de las facultades conferidas en el artículo octavo del Acuerdo número 6 de 2021 y,**

**CONSIDERANDO**

Que mediante Ordenanza Departamental No 174 de 2013 se creó el Fondo de Emprendimiento Departamental (FED)

Que los principales objetivos del Fondo de Emprendimiento Departamental (FED), son los siguientes:

- “a) Apoyar al micro, pequeño y mediano empresario para el desarrollo de los proyectos de producción, transformación y comercialización de bienes y servicios*
- b) Fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas legalmente constituidas del sector industrial comercial turístico, servicios y/o minero.”*

Que conforme a lo establecido en el artículo séptimo ibídem corresponde al Comité de Dirección y Supervisión:

*“(...)”*

- c) Aprobar las modalidades de financiación o apoyo, los montos, las formas de pago, los plazos, los requisitos, las tasas de interés, las garantías, las condonaciones, los descuentos, las condiciones para cofinanciación de proyectos, períodos de gracia, las sanciones, las multas, los nuevos productos y la decisión de inversión en otros fondos de acuerdo con lo presentado por el presidente y/o Representante del Fondo, de acuerdo con la Constitución y la Ley.*
- e) Definir los criterios de priorización para la financiación de los proyectos empresariales y establecer las bases de ponderación de los mismos (...)”*



La ley 1024 de 2006 establece en su artículo 4, como una de las obligaciones del Estado *“Generar condiciones para que en las regiones surjan fondos de inversionistas ángeles, fondos de capital semilla y fondos de capital de riesgo para el apoyo a las nuevas empresas”*

En esta línea la Política de Emprendimiento Nacional en el año 2009 establece que *El Estado tiene un papel múltiple en el fomento del emprendimiento, el cual puede ser resumido en los siguientes tres roles principales: (i) promotor de la alianza público-privada académica, (ii) **facilitador de las condiciones para el emprendimiento** y (iii) desarrollador de la dimensión local, regional, nacional e internacional del emprendimiento.*

En este marco el Departamento de Cundinamarca viendo la importancia del desarrollo empresarial se trazó como lineamiento de gestión del desarrollo el fomento del emprendimiento a nivel departamental, buscando el cumplimiento de este objetivo en el año 2013, por medio de la Ordenanza número 174, se creó el Fondo de Emprendimiento Departamental (FED), que tiene como objeto apoyar y fortalecer al micro, pequeño y mediano empresario que desarrolle su actividad económica en el territorio cundinamarqués.

Aunado a lo anterior se establece en la política nacional de desarrollo productivo, documento CONPES 3866 de 2016, en La Línea de acción 4. Profundización en mecanismos de apoyo financiero a la innovación y el emprendimiento. E1.2. Aumentar la eficiencia y efectividad en la provisión de capital humano y capital financiero como factores de producción. OE1. Solucionar las fallas de mercado y de gobierno que limitan el desarrollo de los determinantes de la productividad requeridos para que el país mejore sus niveles de productividad, diversificación y sofisticación, la estrategia de (...) *promover nuevos instrumentos de financiamiento y fortalecer los existentes, expandir el financiamiento público, facilitar el acceso a programas de financiación para la innovación y el emprendimiento, y promover el trabajo conjunto de entidades financieras privadas y agentes expertos en innovación y emprendimiento.(...).*



ISO 9001  
Icontec  
SC-CER 333297



CO-SC-CER 303297



NTGCP 1000  
Icontec  
GP-CER 333299



Gobernación de  
**Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa – Torre Salud Piso 3.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1216  
f/CundiGov @CundinamarcaGov  
www.cundinamarca.gov.co

En el Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 "CUNDINAMARCA, ¡REGION QUE PROGRESA!, se contempla la línea estratégica MAS COMPETITIVIDAD, dentro de la cual se plantea el objetivo " Consolidar modelos de aglomeración y especialización productiva que permitan avanzar de forma sólida y sostenible hacia el mejoramiento de la productividad, la competitividad y la internacionalización de la economía, mediante el esfuerzo de las capacidades endógenas del departamento y el reconocimiento de la heterogeneidad del territorio, para contribuir efectivamente a la producción de las brechas competitivas". En esta línea se creó dentro del plan, el PROGRAMA: NUEVOS MERCADOS + OPORTUNIDADES, el cual establece la meta de producto 250: Realizar 4 convocatorias del fondo de emprendimiento departamental FED, para atender al micro, pequeño y mediano empresario

En el año 2016 se realizó el proceso de reglamentación para la operación del Fondo por parte del comité de Dirección y Supervisión, liderado por la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico, generándose las condiciones para lanzar la primera convocatoria del Fondo.

Así las cosas, la Gobernación de Cundinamarca a través de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico, para este 2021, lanza la convocatoria N°001 del FONDO DE EMPRENDIMIENTO DEPARTAMENTAL (FED), denominada "Cundinamarca Emprende y se Reactiva".

La convocatoria "Cundinamarca Emprende y se Reactiva", representa para la Gobernación de Cundinamarca, una herramienta para la asignación democrática y participativa de los recursos públicos, estímulos destinados a generar confianza, facilitar el acceso a oportunidades a los empresas legalmente establecidas y al mismo tiempo las alternativas de transformación de realidades y construcción de desarrollo local sostenible en el marco de los procesos de construcción de paz y garantía del buen vivir que son un reto crucial e inaplazable para promover el desarrollo justo y equitativo del Departamento.



Mediante Acuerdo No 04 de 2021 el comité de Dirección y Supervisión aprobó los términos de referencia de la convocatoria N°001 de 2021 del Fondo de Emprendimiento Departamental FED, denominada "Cundinamarca Emprende y Se reactiva", en la cual se establecen los requisitos y formas de postulación de los interesados a participar en la misma.

Que la secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico dispone para la primera convocatoria del FED de 2021, de un presupuesto oficial de mil quinientos millones de pesos (\$1.500.000) M/Cte, los cuales fueron adicionados al presupuesto general de rentas y gastos mediante Decreto N° 204 de 2021.

Que el 02 de julio de 2021, en aras de garantizar el principio de publicidad, el Fondo de Emprendimiento Departamental de Cundinamarca publicó en el sitio web [www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co) micrositio de la secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico, el Acuerdo No 04 de 2021 "Por el cual se adoptan los términos referencia de la convocatoria 001 de 2021", para conocimiento de los interesados.

Mediante Acuerdo No 05 de 2021, se modificaron parcialmente los términos referencia de la convocatoria 001 de 2021, en relación con el tipo de solicitudes de apoyo y las causales de rechazo.

Que el Acuerdo No 04 de 2021, por el cual se adopta los términos referencia de la convocatoria 001 de 2021, en el numeral 2.3 otorga la facultad de aumentar el presupuesto de la convocatoria en los siguientes términos: *El presente presupuesto puede ser adicionado teniendo en cuenta la existencia de disponibilidad presupuestal del Departamento.*

Que conforme al certificado de disponibilidad presupuestal número 7100014537 de 2021, se cuenta con la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$375.000.000) M/Cte adicionales para respaldar la financiación de proyectos del Fondo de Emprendimiento Departamental, autorizado por la H. Asamblea Departamental mediante vigencia futura



Que mediante Acuerdo número 6 de fecha 17 de agosto de 2021, *“Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo No 04 de 2021 términos referencia de la convocatoria N°001 de 2021 del Fondo Emprendimiento Departamental denominada “Cundinamarca Emprende y Se Reactiva” se variaron los siguientes aspectos de los términos referencia de la convocatoria en los siguientes aspectos: la adición del presupuesto de la convocatoria 001 de 2021 la cual corresponde a la suma de MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$1.875.000.000) M/cte, la modificación del cronograma de la convocatoria, la modificación de la certificación de operación, la variación del canal de postulación de las solicitudes de apoyo financiero, la autorización de la verificación y evaluación por parte de un operador externo, así como aclarar y modificar los criterios de desembolso del capital semilla a los beneficiarios, la modificación del cierre del proceso de solicitud y asignación de recursos y la autorización al presidente del FED para modificar mediante Acuerdo los tiempos y lugares establecidos en el cronograma para garantizar el correcto desarrollo de la convocatoria.*

Que teniendo en cuenta el cambio del canal de radicación de las solicitudes de apoyo financiero aprobado en el Acuerdo 06 de 2021, se han presentado solicitudes pidiendo apoyo en la digitalización de los documentos a cargar en el proceso de postulación, por lo que se considera necesaria la modificación de los plazos establecidos en el cronograma de la convocatoria 001 de 2021 del FED, con el fin de brindar un mayor tiempo para que los interesados realicen la preparación y organización de los documentos a presentar en forma digital.

Que conforme a lo anterior y a la facultad otorgada en el artículo octavo del Acuerdo número 6 de 2021, en el que *se autoriza al presidente del FED, que mediante Acuerdo modifique los tiempos y lugares establecidos en el cronograma para garantizar el correcto desarrollo de la convocatoria No 001 de 2021*, se considera conveniente realizar la modificación del cronograma de la convocatoria 001 de 2021 del FED.

 En virtud de lo anterior el presidente del FED,



**ACUERDA**

**PRIMERO** Modificar el numeral 2.6 *Cronograma* de los términos referencia de la convocatoria 001 de 2021, que en lo sucesivo se entenderá así:

**2.6. CRONOGRAMA**

El desarrollo de la presente convocatoria se efectuará conforme al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la CONVOCATORIA.	02 de julio de 2021	Página web: <a href="http://www.cundinamarca.gov.co">http://www.cundinamarca.gov.co</a> micro sitio de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico
Acompañamiento en la formulación de plan de negocios	Desde el 02 de julio hasta el 20 de agosto de 2021	CIPUEDOS DEL DEPARTAMENTO Y DE MANERA VIRTUAL
Observaciones a los términos referencia	Hasta el 08 de julio de 2021 hasta las 4:00 pm	fondodeemprendimiento@cundinamarca.gov.co
Jornada de formación para la elaboración de plan de negocios.	Desde el 02 de julio hasta el 16 de julio de 2021 De 9:00 am a 1:00 pm	CIPUEDOS DEL DEPARTAMENTO PREVA INSCRIPCIÓN Y JORNADAS MASIVAS VIRTUALES
Presentación de la solicitud de apoyo financiero.	Desde el día 02 de septiembre hasta el día 08 de septiembre de 2021 hasta las 11:00 am	PLATAFORMA App.Sikuani.net  Enlace: <a href="https://app.sikuani.net/events/convocatoria-n-001-de-2021-cundinamarca-emprende-y-se-reactiva/register">https://app.sikuani.net/events/convocatoria-n-001-de-2021-cundinamarca-emprende-y-se-reactiva/register</a>
Verificación y validación de requisitos Mínimos habilitantes	Desde el 09 de septiembre de 2021 hasta el 14 de septiembre de 2021	PLATAFORMA App.Sikuani.net

Publicación del informe de requisitos mínimos habilitantes.	14 de septiembre de 2021	Página web: <a href="http://www.cundinamarca.gov.co">www.cundinamarca.gov.co</a> micro sitio de la secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico y notificaciones individuales a través del correo electrónico de las MIPYMES inscritas
Término para subsanar // Respuesta del empresario cargada en la plataforma App.Sikuani.net y soportada con los documentos requeridos	Del 15 de septiembre hasta el 17 de septiembre de 2021 hasta las 5:00 pm	PLATAFORMA App.Sikuani.net  Enlace: <a href="https://app.sikuani.net/events/convocatoria-n-001-de-2021-cundinamarca-emprende-y-se-reactiva/register">https://app.sikuani.net/events/convocatoria-n-001-de-2021-cundinamarca-emprende-y-se-reactiva/register</a>
Verificación de soportes de solicitudes de subsanación	Del 18 de septiembre al 22 de septiembre de 2021	PLATAFORMA App.Sikuani.net
Publicación de la respuesta a las solicitudes de subsanación	22 de septiembre de 2021	Página web: <a href="http://www.cundinamarca.gov.co">www.cundinamarca.gov.co</a> micro sitio de la secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico y notificaciones individuales a través del correo electrónico de las MIPYMES inscritas
Visita de Operación	Del 24 de septiembre al 07 de octubre de 2021	En campo a la unidad Productiva
Publicación de resultados de la Visita de Operación	11 de octubre de 2021	Página web: <a href="http://www.cundinamarca.gov.co">www.cundinamarca.gov.co</a> micro sitio de la secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico y notificaciones individuales a través del correo electrónico de las MIPYMES inscritas
Evaluación técnica de planes de negocio y asignación de puntaje de las solicitudes habilitadas	Del 11 de octubre al 19 octubre de 2021	PLATAFORMA App.Sikuani.net
Publicación de los resultados de la evaluación técnica del plan de negocios de las solicitudes habilitadas	20 de octubre de 2021	Página web: <a href="http://www.cundinamarca.gov.co">www.cundinamarca.gov.co</a> micro sitio de la secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico y notificaciones individuales a través del correo electrónico de las MIPYMES habilitadas



Plazo para presentar observaciones a los informes de evaluación técnica del plan de negocios y al puntaje de las solicitudes habilitadas (estas se deben presentar de forma escrita en la plataforma).	del 21 al 25 de octubre de 2021 hasta las 05:00 pm	PLATAFORMA App.Sikuani.net  Enlace: <a href="https://app.sikuani.net/events/convocatoria-n-001-de-2021-cundinamarca-emprende-y-se-reactiva/register">https://app.sikuani.net/events/convocatoria-n-001-de-2021-cundinamarca-emprende-y-se-reactiva/register</a>
Respuesta a las observaciones presentadas a los informes de evaluación técnica del plan de negocios y listado de MIPYMES que deben presentar PITCH	28 de octubre de 2021	Página web: <a href="http://www.cundinamarca.gov.co">www.cundinamarca.gov.co</a> micro sitio de la secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico y notificaciones individuales a través del correo electrónico de las MIPYMES inscritas
Capacitación de preparación a MIPYMES habilitadas para presentar el PITCH	28 de octubre de 2021 A partir de la 1:00 pm	Se publicará el enlace de conexión en el listado de MIPYMES que deben presentar PITCH
Presentación Pitch de las unidades productivas	29 y 30 octubre y 2 noviembre de 2021.	SESIONES VIRTUALES
Publicación del informe de evaluación y puntaje final de las solicitudes habilitadas y evaluadas como técnicamente viables	04 de noviembre de 2021	Página web: <a href="http://www.cundinamarca.gov.co">www.cundinamarca.gov.co</a> micro sitio de la secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación y puntaje final de las solicitudes habilitadas y evaluadas como técnicamente viables	04 de noviembre de 2021	PLATAFORMA App.Sikuani.net  <a href="https://app.sikuani.net/events/convocatoria-n-001-de-2021-cundinamarca-emprende-y-se-">https://app.sikuani.net/events/convocatoria-n-001-de-2021-cundinamarca-emprende-y-se-</a>
Presentación solicitudes habilitadas y evaluadas como técnicamente viables al Comité de Dirección y Supervisión del FED	08 de noviembre de 2021 a partir de las 8:00 am	
Publicación de resultados definitivos proyectos seleccionados	09 de noviembre de 2021	Página web: <a href="http://www.cundinamarca.gov.co">www.cundinamarca.gov.co</a> micro sitio de la secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico



<p><b>Firma y legalización de acta de compromiso y pagare.</b></p> <p><b>Nota:</b> Este día, el beneficiario del apoyo deberá allegar certificación bancaria de la cuenta destinada para el manejo de los recursos otorgados por el FED, la cual podrá ser una cuenta bancaria personal, siempre y cuando se encuentre a nombre del titular del beneficio (sea la persona natural o jurídica), deberá estar activa y deberá ser de una entidad financiera reconocida.</p>	12 de noviembre de 2021	SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONOMICO Ubicada en la sede administrativa. Calle 26 # 51-53. Torre salud piso 3 o en el lugar designado para la celebración del acto de reconocimiento de los ganadores.
<p><b>Acto de Reconocimiento de los ganadores por el cumplimiento de requisitos.</b></p>	12 de noviembre de 2021	Por definir
<p><b>Entrega de pólizas por parte de los beneficiados</b></p>	12 de noviembre al 20 de noviembre de 2021	SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONOMICO Ubicada en la sede administrativa. Calle 26 # 51-53. Torre salud piso 3.
<p><b>Primer desembolso de los recursos</b></p>	Del 16 de noviembre al 10 de diciembre de 2021	
<p><b>Firma del acta de inicio con las MIPYMES seleccionadas</b></p>	23 de noviembre de 2021	CIPUEDO asignado a su provincia
<p><b>Inicio de acompañamiento y Seguimiento Cumplimiento Plan de Negocio mediante Asesoría técnica.</b></p>	A partir del 01 de diciembre al 30 de diciembre de 2021	Unidad productiva
<p><b>Segundo desembolso de los recursos</b></p>	Abril de 2022	
<p><b>Acompañamiento y Seguimiento Cumplimiento Plan de Negocio mediante Asesoría técnica</b></p>	25 de enero 2022 al 18 de marzo de 2022	Unidad productiva
<p><b>Firma de acta de cierre del proceso.</b></p>	Se determinan conforme al desarrollo de la ejecución del plan de negocios 2022.	
<p><b>Jornada de Rendición de Cuentas a la Comunidad.</b></p>	Se determinan conforme al desarrollo de la ejecución del plan de negocios. 2022	



Con el propósito de generar un procedimiento transparente la única información válida con relación a la Convocatoria será la que se encuentre publicada en la página web [www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co) , micro sitio secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico y en la plataforma App.Sikuani.net

Se sugiere que mientras esté vigente el cronograma de la presente Convocatoria, los interesados ingresen de manera frecuente a la página web y plataforma antes indicadas, en las cuales podrán encontrar información relacionada con los avances, aclaraciones o modificaciones realizadas a la misma.

Las inquietudes que tengan los interesados en participar en la presente convocatoria deberán enviarse al correo electrónico [fondodeemprendimiento@cundinamarca.gov.co](mailto:fondodeemprendimiento@cundinamarca.gov.co) o en las instalaciones de los CIPUEDO del departamento, de igual manera, las respuestas a solicitudes enviadas, se hará a través de este mismo medio, por lo tanto, no se asume ninguna responsabilidad por reclamaciones de información por fuentes diferentes a las señaladas anteriormente.

El proceso de postulación, verificación de requisitos habilitantes, subsanación y evaluación, se realizará a través de la plataforma App.Sikuani.net, en donde cada empresario deberá crear un usuario y una contraseña para gestionar su información y será el medio a través del cual se cargarán los diferentes documentos y se presentarán las reclamaciones dentro del proceso. Por lo tanto, no se asume ninguna responsabilidad del envío o recepción de información por fuentes diferentes a las señaladas en el presente acápite.

En caso de no presentarse observaciones a los informes de evaluación o al informe final de evaluación, se obviará dicha etapa y se realizará la publicación de resultados definitivos el mismo día.



**SEGUNDO:** Vigencia y derogatoria. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., el día 20 de agosto de 2021.



**JUAN GABRIEL AYALA CARDENAS**  
Presidente FED



**ANA ELIANA GARCIA MONROY**  
Secretaria Técnica



**FABIAN ANDRES CUESTA CANTOR**  
Secretario Técnico

Revisó: Carlos Tapias / Asesor jurídico CPS / SCDE.  
Proyecto: Lina Mayorga Contreras / Contratista SCDE.



